



JUNTA DE GOBIERNO LOCAL  
12 DE ENERO de 2022

<b>SRES. ASISTENTES:</b> Presidenta: D <sup>a</sup> .Carmen Herrera Coronil ----- Concejales-Ttes. Alcalde: D <sup>a</sup> .M <sup>a</sup> .Cayetana Rguez.Mestre D <sup>a</sup> .Josefa Guerra Regatero D. David Garrido Díaz. D. Antonio de la Rosa S. D <sup>a</sup> .Angela Toja González. ----- Secretaria Acctal. D <sup>a</sup> .Ana M <sup>a</sup> Chaves Villadiego.	En Castilleja de la Cuesta doce de enero de dos mil veintidós, siendo las 09:10 horas, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa y con la asistencia del resto de Tenientes de Alcalde al margen citados, se reúne en la Sala de Juntas de la Alcaldía, la Junta de Gobierno Local (sistema de videoconferencia), siendo citados al efecto con la antelación y forma determinadas reglamentariamente.
---	--

Preside la sesión D<sup>a</sup>. Carmen Herrera Coronil, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Castilleja de la Cuesta, y con la asistencia del Sra. Secretaria Acctal. D<sup>a</sup>. Ana M<sup>a</sup> Chaves Villadiego.

La Presidenta declara constituida la Junta de Gobierno pasando al estudio de los puntos del Orden del Día.

**1.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN DE 5 DE ENERO DE 2022.**

De orden de la Presidencia se da cuenta del acta de la sesión de referencia, la cual es aprobada por unanimidad de sus miembros, sin enmiendas.

**2.-PADRONES MUNICIPALES DE EXACCIONES VARIAS: APROBACIÓN.**

De orden la Presidencia y por la Delegada de Hacienda, D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Angeles Rodríguez, se da cuenta informa del presente asunto, ello a instancia asimismo de los servicios de Recaudación e Intervención Municipales, conforme a la documentación que se acompaña y al objeto de posibilitar su cargo mensual y subsiguientes actuaciones liquidatorias ante los interesados contribuyentes afectados por los mismos.

La Junta de Gobierno, pues, enterada del tema y por unanimidad de sus miembros, acuerda, lo siguiente:

1º.- Aprobar el cargo y Padrón de los tributos que al efecto se citan y cantidad que se menciona, a saber:

A) Para su cobro en vía voluntaria:

- \* PAGOS FRACCIONADOS (2021/01 MENSUAL) ..... 3.669,61 €.
- \* TASA SERVICIO DE MERCADO (2022/01 MENSUAL) .... 976,36 €.
- \* ALQUILER DE APARCAMIENTOS (2021/01 MENSUAL)...5.637,93 €.



2º.- Trasladar lo procedente a los servicios de Recaudación Municipal para su toma de razón y actuaciones administrativas subsiguientes que al efecto procedan.

**3.-ASUNTOS URGENTES.**

-No hubo.

**4.- INFORMACIONES, RUEGOS Y PREGUNTAS.**

-No hubo.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión, a las 09:45 horas, de la cual se extiende la presente Acta, de la que como Secretaria Acctal. certifico y doy Fe.

Vº. Bº.

La Alcaldesa-Presidenta.

La Secretaria Acctal.